



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 DIC. 2007

RES. H. N° 1724-07

Expte. N° 4.721/07

VISTO:

La Resolución H-N° 1135-07 por la cual se implementa el dictado de la asignatura curricular "LITERATURAS LATINOAMERICANAS II" de la Maestría en Estudios Literarios y como curso de Posgrado, a cargo de las Prof. Elena ALTUNA y Geruza QUEIROZ COUTINHO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota 5443, la Prof. Elisa MOYANO, en representación del Comité Académico de la Maestría en Estudios Literarios, solicita que el pago de honorarios correspondiente, se haga efectivo en su totalidad a nombre de la Prof. Geruza QUEIROZ COUTINHO;

Que se cuenta con la intervención y el aval del Departamento de Posgrado, para que se proceda al pago de honorarios por la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) a nombre de la Prof. QUEIROZ COUTINHO;

Que el presente trámite amerita urgente resolución, debido a la proximidad del cierre de ejercicio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

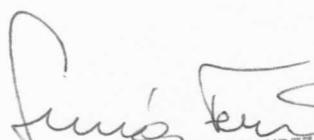
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(ad-referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art. 6° de la Resolución H-N° 1135-07 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 5°.- LIQUIDAR honorarios a la Prof. Geruza QUEIROZ COUTINHO por la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-"

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a las partes interesadas, Maestría en Estudios Literarios, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable y siga a la División Recursos Propios para su toma re razón y demás efectos.-
jae.-


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.